

Odontólogo/a EAP (OPE 2014-15-16)

Organismo Conselleria de Sanidad

Código GVA 65827

Código SIA 3025634

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Concurso-oposición

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica Título de licenciado/a o grado en Odontología, o el título de licenciado/a o doctor/a en Medicina y título de médico/a especialista expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la especialidad de Estomatología.

Enlace organismo

<http://www.san.gva.es>

Plazas

Número de plazas totales 19

Descripción de las plazas

Turno acceso libre: 17

Turno diversidad funcional igual o superior 33%: 2

Tasas

Importe máximo 26,59 €

Forma pago

1. Via telemàtica, a través de la pàgina web (www.san.gva.es).

2. Via presencial, en una de les entitats bancàries col·laboradores establides en la dita sol·licitud, per mitjà de la presentació dels tres exemplars, els quals seran segellats per l'entitat bancària. Un dels exemplars quedarà en poder de la dita entitat.

L'acreditació del pagament de la taxa es realitzarà, en el cas de no estar-ne exempt/a, per mitjà de la validació mecànica de la sol·licitud, realitzada per l'entitat col·laboradora en què es realitze l'ingrés, o per mitjà de certificació expedida per esta en què figure l'import i la data de l'ingrés.

Exención/reducción de tasas

EXEMPCIONS

Estaran exempts del pagament de la taxa:

- El personal que acredite la seua condició de persona amb diversitat funcional amb un grau igual o superior al 33 %.
- El personal que acredite la seua condició de membre de família nombrosa de categoria especial o de família monoparental de categoria especial.

- Les víctimes d'actes de violència, la condició de les quals siga acreditada pels mitjans previstos en la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana.

BONIFICACIONS

- El personal que acredite la seua condició de membre de família nombrosa de categoria general o de família monoparental de categoria general gaudirà d'una bonificació del 50 % de la taxa.

- Amb caràcter general, gaudiran d'una bonificació del 10 % de l'import de la taxa que els corresponga pagar els participants que realitzen la presentació de la sol·licitud i el pagament de la taxa, en el cas de no estar-ne exempts, per mitjans telemàtics.

Requisitos

a) Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, u ostentar este derecho conforme a lo previsto en el Decreto 543/2001, de 18 de mayo. Independientemente de su nacionalidad, podrán participar el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer dentro del plazo de solicitudes especificado en esta convocatoria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo, el título de licenciado/a o grado en Odontología, o el título de licenciado/a o doctor/a en Medicina y título de médico/a especialista expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la especialidad de Estomatología. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento, capacidad que se acreditará en el plazo requerido en esta convocatoria mediante certificado médico, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.

e) No haber sido separado/a, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado/a por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su Estado el acceso al empleo público.

- f) Haber ingresado la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma.
- g) No ostentar plaza en propiedad de la misma categoría y especialidad en el Sistema Nacional de Salud.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8605, de 02/08/2019](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2019, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno libre para la provisión de vacantes de la categoría de odontólogo u odontóloga de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Corrección de errores (plazas disponibles)

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 14/05/2019](#)

Plazo

Especificación del plazo

Plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a esta publicación.

Formularios y documentación

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ofertan plazas a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno libre para la provisión de vacantes de la categoría de odontólogo u odontóloga de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Presentación de documentos. Oferta plazas vacantes

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 10/05/2019](#)

Plazo

Especificación del plazo

Plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ofertan plazas a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno libre para la provisión de vacantes de la categoría de odontólogo u odontóloga de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Corrección de errores. Lista definitiva de aprobados

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8542, de 07/05/2019](#)

Formularios y documentación

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de abril de 2019, del tribunal del concurso-oposición de odontólogo u odontóloga de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso-oposición turno libre convocado mediante Resolución de 19 de junio de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos.

Lista definitiva del concurso-oposición. Plazo de recurso

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8539, de 02/05/2019](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2019, del tribunal del concurso-oposición de odontólogo u odontóloga de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso-oposición del turno libre convocado mediante Resolución de 19 de junio de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos.

Relación provisional del concurso-oposición. Plazo alegaciones

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8484, de 12/02/2019](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2019, del tribunal del concurso-oposición para la provisión, por turno libre, de odontólogo u odontóloga de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución provisional del concurso-oposición.

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

Fase Oposición

Publicación [Web, de 04/07/2018](#)

Lista provisional de aprobados/suspendidos (fase oposición). Plazo de alegaciones y plantilla definitiva

Fase Oposición

Publicación [Web, de 17/04/2018](#)

Cuestionario del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 15/01/2018](#)

Corrección de errores. Lista definitiva de admitidos/excluidos

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8194, de 20/12/2017](#)

Formularios y documentación

CORRECCIÓN de errores de las resoluciones de 26 de octubre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición por el turno de acceso libre y por el turno de promoción interna para la provisión de vacantes de odontólogo/a de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Corrección de errores. Lista definitiva de admitidos/excluidos

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8192, de 18/12/2017](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición por el turno de acceso libre para la provisión de vacantes de odontóloga y odontólogo de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8130, de 19/09/2017](#)

Plazo

Apertura plazo 20/09/2017

Cierre plazo 03/10/2017

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Los aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los errores en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8130, de 19/09/2017. A tal efecto se facilita modelo de subsanación que se reproduce en el anexo II.

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición por el turno de acceso libre para la provisión de vacantes de odontólogo u odontóloga de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Forma de presentación

Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad.

Servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal.

C/ Micer Mascó, 31-33

46010 Valencia.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.nº 8071, de 27/06/2017](#)

Plazo

Apertura plazo 28/06/2017

Cierre plazo 27/07/2017

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (D.O.G.V. nº 8071, de 27/06/2017) y acabará el mismo día del mes siguiente a aquel en que se haya publicado. Si fuera inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil. En caso de no haber día equivalente en el mes siguiente a la publicación, el plazo finalizará el último día del mes siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Formularios y documentación

Las personas interesadas en participar en el concurso-oposición deberán cumplimentar la solicitud que figura en la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es), por alguno de los siguientes medios:

1. Con certificado digital, a través de la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es), el interesado siguiendo las instrucciones que figuran en la misma podrá rellenar la solicitud, pagar la tasa, en el caso de no estar exento/a de la misma y registrar dicha solicitud por vía telemática.

2. Sin certificado digital, el interesado deberá:

- Rellenar la instancia que figura en la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública www.san.gva.es
- Imprimir los tres ejemplares de que consta dicha solicitud.
- Pagar la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma, en una de las entidades bancarias colaboradoras establecidas en dicha solicitud, mediante la presentación de los tres ejemplares, los cuales serán sellados por la entidad bancaria. Uno de los ejemplares quedará en poder de dicha entidad.
- Entregar los otros dos ejemplares en una de las unidades de registro especificadas en el punto 3.3.

ATENCIÓN

En ambos casos, la documentación que acredite los requisitos para participar en el cupo de personas con diversidad funcional, así como a efectos de exención o minoración de la tasa de participación por ser miembro de familia numerosa general o especial, o de familia monoparental general o especial, o víctima de violencia sobre la mujer, será aportada físicamente durante el plazo de presentación de solicitudes en los registros especificados en la base 3.2 de esta resolución, mediante la entrega de la fotocopia compulsada de la misma, en su anverso y reverso.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

El cupo de personas con diversidad funcional solamente estará incluido en el sistema de acceso por el turno libre.

El órgano técnico de selección establecerá, para las personas con diversidad funcional que así lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización del ejercicio. Dichas adaptaciones no

podrán desvirtuar el carácter de las pruebas, cuya finalidad es valorar la aptitud de los aspirantes para las funciones propias de la categoría a la que concurren.

Forma de presentación

En las unidades de registro de las siguientes dependencias administrativas:

- 03001 Alicante: c/Gerona, núm. 26.
- 03801 Alcoi: plaza de España, núm. 2.
- 12001 Castellón de la Plana: c/ Huerto Sogueros, núm. 12.
- 46008 Valencia: av. Fernando el Católico, núm. 74.

También podrán presentarse en cualquiera de los registros generales de los departamentos de salud de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, o mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=OPOS_SAN_CERT&version=1&idioma=es&idProcGuc=65827&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP

Acceso anónimo

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=OPOS_SAN_SIN_CERT&version=1&idioma=es&idProcGuc=65827&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)